



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	DIEGO ALEJANDRO AGUDELO BETANCUR y OTROS
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA y OTROS
Radicado	057363189001 2019 00066 00
Providencia	Auto sustanciación No. 43-13
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior y señala fecha audiencia Art. 80 CPL y de la SS.

Cúmplase lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en decisión de fecha 13 de diciembre de 2021, que confirmó lo resuelto en audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social celebrada el día 18 de noviembre de 2021.

Para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, se señala el día 21 de junio de 2022 a las 10:00 a.m., en la cual se absolverán los interrogatorios a las partes, se recepcionarán las declaraciones de los testigos, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

No es posible fijar la audiencia en el término que establece el numeral 4 artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, porque el despacho tiene programadas audiencias para todas las fechas anteriores a la acá señalada.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 11

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 22 del mes de febrero de 2021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.